



Chile

Progresos logrados respecto de
la Meta 8.7 de los ODS

2024



Progresos logrados respecto de la Meta 8.7 de los ODS [PLANTILLA ES]

Le invitamos a compartir los avances logrados por **Chile**, entre **enero de 2024 y diciembre de 2024**, respecto de la consecución de la Meta 8.7 de los ODS. Sus respuestas se utilizarán en el Informe de progreso anual 2024.

Este cuestionario contiene preguntas abiertas y cerradas. Todos los cuestionarios presentados serán revisados por el Grupo de Seguimiento de la Meta 8.7 de los ODS. El Informe de progreso anual se publicará en [Alliance 8.7 \(alliance87.org\)](https://alliance87.org).

Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con la Secretaría: info@alliance87.org.

** Requerido*

Progresos anuales respecto de las prioridades establecidas en la hoja de ruta

Examinemos: i) sus prioridades nacionales para eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna, y ii) los próximos pasos descritos en el Informe de progreso anual presentado el año pasado por su país.

Notas de edición: Sírvase informar de los progresos que sean pertinentes y estén alineados con la hoja de ruta. Los avances deben ser del período de referencia comprendido entre enero de 2024 y diciembre de 2024. El enfoque debe centrarse en los resultados en lugar de procesos. Si se ha avanzado hacia un resultado específico, incluso si el resultado aún no se ha logrado, debe indicarse claramente. Por ejemplo, una presentación como «formación sobre trabajo infantil para representantes gubernamentales» no sería suficiente y requeriría más información, como las fechas de la capacitación y el número de participantes.

**Si ha proporcionado más de 3 prioridades de hoja de ruta en el último informe, todas sus prioridades de hoja de ruta aparecerán en esta sección.*

1. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 "Información y Conocimiento" establecida en su hoja de ruta nacional?" establecida en su hoja de ruta nacional? *

Respecto a **erradicación de trabajo infantil** se identifican dos grandes avances en esta materia. El primero, **corresponde a la realización y presentación de resultados de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes en Chile (EANNA)**. Esta encuesta se elaboró siguiendo los lineamientos adoptados por la 19ª Conferencia Internacional de Estadístico del Trabajo (CIET), por ende, se realizó al más alto estándar en cuanto a metodología. Cabe destacar que con esta encuesta, Chile dio un paso más allá en la manera de entender el trabajo infantil, ya que no solo comprende los niños y niñas que realizan actividades económicas y los adolescentes en trabajo peligroso, sino que por primera vez se midió el **fenómeno del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y peligroso**, que corresponde a las tareas domésticas que realizan niñas, niños y adolescentes en el



hogar, propio o de un tercero, por más de 21 horas a las semanas en caso de niños menores de 15 años, y 30 horas en el caso de los adolescentes entre 15 y 17 años. Considerar este tipo de tareas dentro de la medición de trabajo infantil permite al país tener una medición mucho más exigente de este fenómeno, así como relevar el sesgo de género presente, ya que son principalmente las niñas y adolescentes mujeres quienes realizan con mayor prevalencia este tipo de trabajo infantil.

La EANNA permitió a Chile contar con estimaciones actualizadas de trabajo infantil, con lo que será posible adecuar y focalizar los esfuerzos que se están realizando actualmente para prevenir y erradicar esta vulneración de derechos. Adicionalmente, estas nuevas cifras serán parte importante de la base para la nueva Estrategia Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil que Chile se encuentra formulando durante 2025. Asimismo, serán datos importantes de considerar para la actualización de la Hoja de Ruta de Chile a futuro.

Por último, se destaca de la EANNA que es fruto de un trabajo interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y el sistema de Naciones Unidas a través de UNICEF y la OIT.

Para conocer más detalles de la EANNA se recomienda visitar el sitio: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/eanna-2023> donde se encuentra el informe de resultados, así como la metodología y los instrumentos utilizados en el trabajo de campo.

El segundo avance de la prioridad 1 en materia de **erradicación de trabajo infantil** corresponde capacitaciones en todo el país a distintos tipos de instituciones, como otros ministerios, policías, municipios, entre otros. Durante 2024 se realizó un total de 58 actividades relativas a erradicación de trabajo infantil, con más de 1000 beneficiarios en todo el país. Estas actividades la conmemoración del 12 de junio a nivel central como en cada una de las 16 regiones del país, y actividades de sensibilización y capacitación, con contenidos tales como: definición de trabajo infantil; factores de la prevalencia de trabajo infantil en Chile y el mundo y cómo se relaciona con fenómenos como los flujos migratorios, crisis climáticas, conflictos sociales, etc; cifras de trabajo infantil en el mundo, cifras de trabajo infantil en Chile, relación entre trabajo infantil y género; normativa internacional y nacional relativa a esta temática; institucionalidad que aborda el trabajo infantil en Chile; y por último, mecanismos de denuncia.

Sobre **eliminación de trabajo forzoso**, durante 2024 se llevaron a cabo reuniones bilaterales entre el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y las instituciones que conforman la Comisión Asesora Ministerial para la Eliminación del Trabajo Forzoso (CAMTRAFOR) con el objetivo de analizar con otras instituciones las distintas informaciones y datos relativo a trabajo forzoso que poseen, así como planificar una agenda conjunta para generar más y mejores datos sobre este fenómeno. Lo anterior quedó consignado en el Plan de Acción Nacional de Eliminación de Trabajo Forzoso, que será presentado en el primer semestre de 2025.

Respecto a **trata de personas**, las instituciones que componen la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (MITP) han desarrollado iniciativas dirigidas a fortalecer las capacidades de quienes se desempeñan en el sector público, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general,



mediante actividades de **formación, sensibilización y capacitación**. En este marco, es posible informar que se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Implementación de jornadas de visibilización y sensibilización con perspectiva de género sobre la Trata de Personas hacia mujeres, niñas y diversidades como manifestación de Violencia de Género y Ejecución de capacitaciones a los funcionarios y funcionarias de complejos fronterizos sobre el delito de trata de personas con énfasis en la detección de víctimas e implementación de acciones orientadas a su protección y a la denuncia oportuna.

Ambas acciones se abordaron de manera conjunta en el marco de una jornada de sensibilización y capacitación denominada “Aproximación a la Trata de Personas con perspectiva de género e interseccional”, esta jornada se desarrolló en modalidad virtual a través de la plataforma Teams y convocó a 344 personas aproximadamente, de las siguientes instituciones: División de Gobierno Interior de la Subsecretaría del Interior (Unidad de Pasos Fronterizos); Delegación Presidencial Provincial del Loa (Complejo Fronterizo); Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota (Complejo Fronterizo); Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud (Servicios Regionales, SEREMIS, y otros); Dirección del Trabajo y Direcciones Regionales; Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante; Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Organización Internacional para la Migraciones; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género forman parte del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas

- Elaboración de piezas gráficas informativas, para uso en medios digitales a las instituciones integrantes de la MITP en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas e Implementación de actividades de concientización y prevención de la trata de personas en el marco de la conmemoración del "Día Mundial Contra la Trata de Personas". Con motivo de la conmemoración del día Mundial contra la trata de personas, el 30 de julio de 2024, se presentó material gráfico (afiches y gigantografías) las que se dispusieron en diversos complejos fronterizos con fines de prevención y sensibilización.
- Implementación de capacitaciones, para sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos del país para prevenir la trata de personas en el contexto de los viajes y el turismo. En este contexto el Servicio Nacional de Turismo, realiza capacitaciones el primer miércoles de cada mes a los prestadores de servicios de turismo, en diversas materias, dentro de ellas Explotación Comercial Sexual de NNA (ECSNNA). Específicamente, se realizó en noviembre y diciembre del año 2024 y se capacitó a más de 140 personas.
- Ejecución de instancias de presentación del Protocolo de Atención a Víctimas de trata de personas y mecanismos de derivación establecidos para Consejo de Erradicación del Trabajo Infantil, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional de Discapacidad y Servicio Nacional de Protección Especializada



a la Niñez y Adolescencia. En el marco de esta acción, el 29 de noviembre de 2024, se realizó de manera virtual un Seminario Internacional denominado “Atención a Víctimas del Delito de Trata de Personas y Elementos de Prevención”, el cual fue organizado por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este seminario se enmarcó en el ámbito de cooperación internacional, transferencia técnica en materia de prevención de este delito en infancia y adolescencia a nivel internacional y en la detección precoz de estos casos, con la finalidad de preparar a los profesionales de la red de protección del Servicio de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia en estos ámbitos. Dentro del programa se contempló un módulo sobre el rol de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas y prevención sobre el delito, así como la presentación del Protocolo de Atención a víctimas del delito de trata de personas a los funcionarios/as del Servicio de Protección Especializada.

2. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 “Detección y derivación ” establecida en su hoja de ruta nacional? *

Respecto a **eliminación de trabajo forzoso**, el Plan de Acción Nacional de Eliminación de Trabajo Forzoso estableció como uno de sus ejes de acción la “**Detección y procesamiento de los autores de trabajo forzoso**”. Este eje busca proporcionar herramientas a las fuerzas policiales, al Ministerio Público y al Poder Judicial para facilitar la identificación, detección y enjuiciamiento de casos de trabajo forzoso.

Esto requiere la revisión del ordenamiento jurídico nacional para establecer de forma más clara y precisa la figura de trabajo forzoso en distintos ámbitos normativos, como el penal, civil, laboral y/o administrativo. De este modo, se podría facilitar la detección de casos, así como la investigación y sanción de los ilícitos detectados.

En relación con los avances en materia de detección y derivación de casos de **trata de personas**, se informa que las instituciones que integran el **eje de Protección y Atención a Víctimas** de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (MITP) han desarrollado diversas acciones orientadas a coordinar y fortalecer la oferta pública y privada de servicios especializados en esta materia. Estas acciones tienen como objetivo principal garantizar una atención integral a las víctimas, favoreciendo la reconstrucción de sus proyectos de vida a través de un conjunto de medidas articuladas que abordan el cuidado y el acompañamiento desde una perspectiva psicológica, física y social. Este enfoque integral busca no solo la protección inmediata, sino también la restitución de derechos y la inclusión social de las personas afectadas por este delito.

Para ello, la subcomisión, como acción comprometida en el Plan de Acción Nacional sobre Trata de Personas, actualizó el Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas sobrevivientes de Trata, el cual incluyó la transversalización de los enfoques de género, interseccionalidad y derechos humanos. La actualización de este protocolo ha permitido la elaboración de una programación de



capacitaciones destinada a funcionarios/as e instituciones de las distintas regiones del país, las cuales se desarrollarán durante el mes de junio del presente año.

3. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 “Cooperación y alianzas ” establecida en su hoja de ruta nacional? *

En cuanto a **erradicación de trabajo infantil**, el 12 de junio de 2024, la Comisión Asesora Ministerial para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), instancia liderada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y que agrupa a distintas instituciones públicas, organizaciones de trabajadores, de empleadores y sociedad civil, acordó el inicio del trabajo para la formulación de una nueva Estrategia Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes que Trabajan (2026 – 2036). Se estableció que esta nueva estrategia debe ser acorde a las nuevas tendencias y características que ha presentado el trabajo infantil en Chile, y profundizar su perspectiva de género al considerar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y peligroso, realizado en mayor medida por niñas y adolescentes mujeres. Adicionalmente, esta nueva estrategia debe tener presente la realidad actual de Chile en cuanto a la migración y otros fenómenos sociales, como las consecuencias de la pandemia de COVID-19.

El proceso de diseño de nueva estrategia nacional será liderado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, pero contará con participación tripartita al ser un trabajo conjunto con otras instituciones del Estado, con organizaciones de empleadores, de trabajadores, y además considerando a la sociedad civil y la participación de niños, niñas y adolescentes.

Para el caso de **eliminación de trabajo forzoso**, en 2024 se establecieron los compromisos de cada institución que participó del diseño y formulación del Plan de Acción Nacional de Eliminación de Trabajo Forzoso (PANTRAFOR). En este proceso no solo participaron aquellas instituciones que conforman la CAMTRAFOR por decreto, sino que también se decidió convocar a otras instituciones que, por la naturaleza de sus funciones, se consideran pertinentes para la prevención y eliminación del trabajo forzoso.

Los compromisos institucionales quedaron consignados en el PANTRAFOR que será presentado en el primer semestre de 2025.

En el marco de la coordinación intersectorial y la cooperación internacional, uno de los ejes estratégicos del **Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas**, se han suscrito tres Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile y los Ministerios de Gobierno de Bolivia, Perú y Ecuador. Con estos países se está trabajando de manera conjunta en la elaboración de Hojas de Ruta, las cuales orientarán las acciones que cada país implementará en relación con la lucha contra el delito de trata de personas.

Progresos logrados respecto de los próximos pasos identificados



En su informe anual 2023-2024, se identificaron los próximos pasos para el periodo comprendido entre enero de 2024 y diciembre de 2024.

**Esta sección no es aplicable a los países que informan por primera vez.*

**Si proporcionó más de 3 pasos siguientes en el último Informe, todos sus próximos pasos aparecerán en esta sección.*

4. ¿Cuál es la situación de su próximo paso 1 [«El siguiente paso radica en continuar la implementación de la Hoja de Ruta acordada en 2022 y de los productos allí especificados? Esto en línea también de los planes nacionales y estrategias respecto a la eliminación del trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.»]?

☐ No alcanzado

☐ Previsto

☒ En curso

☐ Completado

Comentarios:

5. Para el período de enero a diciembre de 2025, ¿cuáles son las prioridades para que su país logre la hoja de ruta? *

Las prioridades a nivel general corresponden a la implementación de los tres instrumentos de políticas pública relativos a las temáticas de la Meta 8.7, entiéndase: La Estrategia Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes que Trabajan (2015 – 2025), que precisamente en 2025 termina su ciclo de ejecución; el Plan de Acción Nacional de Eliminación de Trabajo Forzoso (PANTRAFOR); y el Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas.

Adicionalmente, se espera avanzar en la interrelación del abordaje de estas tres temáticas y conseguir que a nivel institucional se aborden en conjunto y de manera integral, y ya no como tres fenómenos por separado.

6. ¿Qué retos anticiparía en este proceso?

Mantener los espacios de trabajo colaborativo ya existentes en el marco de las tres comisiones interinstitucionales que abordan estas temáticas:

- La Comisión Asesora Ministerial para la Erradicación del Trabajo Infantil
- La Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas
- La Comisión Asesora Ministerial para la Eliminación del Trabajo Forzoso

Y además articular un trabajo en conjunto entre estas tres comisiones y no un trabajo fragmentado entre estos espacios.



7. ¿Necesita más apoyo en la aplicación de su hoja de ruta? En caso afirmativo, describa de qué manera y de quién.

Se considera pertinente apoyo por parte de la Alianza 8.7 en cuanto a asistencia técnica, así como propiciar espacios de intercambio de experiencia entre los distintos países pioneros de esta iniciativa.

Avances generales entre enero y diciembre de 2024

8. ¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta?
- ☐ no hay progreso
 - ☐ poco progreso
 - ☐ un poco de progreso
 - ☒ gran progreso

9. Teniendo en cuenta los progresos reportados entre mayo de 2023 y diciembre de 2023 respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos, ¿cuáles de éstos le gustaría destacar en su perfil de País Pionero en la página web e informes de la Alianza 8.7? *
- Notas de edición: ¿Son todos estos aspectos lo suficientemente significativos como para que valgan la pena «resaltar»?*

Destacar la realización y presentación de **resultados de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes en Chile (EANNA 2023)**, al ser una encuesta diseñada con el más alto estándar metodológico en cuanto a estadísticas del trabajo, así como ampliar el concepto de trabajo infantil al incorporar en la medición el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado peligroso. El informe de la EANNA se encuentra disponible en: https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/eanna/2023/Informe_trabajo_infantil_EANNA2023.pdf

Destacar el primer **Plan de Acción Nacional para la Eliminación del Trabajo Forzoso** en Chile (PANTRAFOR).

Destacar las capacitaciones sobre **trata de personas** al sector turístico en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y a los funcionarios de las instituciones de los Consejos Regionales contra el Crimen Organizado.

10. ¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7? Por favor, considere también aspectos del ODS 8.7 que no están cubiertos por su hoja de ruta (es decir, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna).
- ☒ sí
 - ☐ no



☐ no aplicable

11. ¿Cuáles fueron estos éxitos significativos?

Respecto a trabajo infantil, el acuerdo logrado por la Comisión Asesora Ministerial para la Erradicación de Trabajo Infantil para diseñar una nueva Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes que Trabajan (2026 – 2036).

También destacar la adopción de la Nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción (2024 – 2032), que involucra a gran parte de la Instituciones del Estado y con compromisos integrales para proteger y promover el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes, donde el Ministerio del Trabajo y Previsión Social participó y comprometió la Estrategia Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil como producto estratégico, así como otras medidas que apuntan a generar oportunidades de trabajo decente para los adultos responsables de niños, niñas y adolescentes. Se puede conocer más sobre esta política en: https://chilecrecemas.cl/storage/documentos/Resumen_ejecutivo.pdf

En cuanto a trata de personas, los logros alcanzados se detallan en la respuesta a la pregunta n.º 1 de este documento. En síntesis, destacan el importante trabajo desarrollado en conjunto con las instituciones que participan de forma permanente en la Mesa Intersectorial sobre la Trata de Personas (MITP), así como la valiosa colaboración de aquellas que, de manera voluntaria, se han sumado a las acciones programadas en el marco del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas 2023–2026.

12. ¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de implementar las prioridades y los próximos pasos establecidos en su hoja de ruta?

La dificultad transversal a los tres temas que aborda la Hoja de Ruta es mantener y avanzar en la coordinación interinstitucional, ya que las y los funcionarios que representan a sus instituciones en los tres comités existentes (CETI – CAMTRAFOR – MITP) también desempeñan otras funciones en sus propias instituciones, por ende, el tiempo y disponibilidad que pueden dedicar a participar en actividades sobre erradicación de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas, es escasa, pese a que las instituciones siempre manifiestan la voluntad de participar.

13. ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?

A nivel general, tanto para erradicación de trabajo infantil, eliminación de trabajo forzoso y de trata de personas, se ha optado por distintas modalidades para permitir la participación de otras instituciones del Estado y otros actores, por ejemplo a través de reuniones bilaterales entre los ministerios que lideran estas temáticas, como reuniones o encuentros virtuales o de modalidad híbrida.



Las anteriores medidas han propiciado la participación de más actores así como permitir a sus funcionarios tener más flexibilidad para participar de las distintas instancias a las que se les convoca.

Evaluación de los progresos realizados en los últimos meses

14. ¿Cuáles de las siguientes herramientas formales de evaluación se han utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales? Por favor, seleccione todos lo que correspondan.

- ☐ encuestas
- ☐ estudios de caso
- ☐ grupos focales
- ☐ entrevistas
- ☒ evidencia anecdótica
- ☐ información de terceros
- ☐ no aplicable
- ☐ otros, (precisar):

15. De ser aplicable, por favor facilite información adicional sobre las herramientas formales de evaluación que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales.

Notas de edición: Por favor, utilice sus respuestas de la pregunta anterior, es decir, encuestas, estudios de casos, otros. Por favor, envíe también un enlace/ referencias mínimas de los informes, o cualquier otro medio de verificación. ¿Se utilizaron herramientas formales de evaluación u otros tipos de pruebas?

Para el caso de erradicación de trabajo infantil, existe un sistema de seguimiento a los compromisos de la Estrategia Nacional tanto a nivel nacional como en cada una de las regiones. Los instrumentos son los “Planes operativos trianuales 2023 – 2024 – 2025” donde cada vez que se realiza una actividad, se reporta mediante un formulario, indicando el producto ejecutado, descripción de la actividad, fecha, número de asistentes o beneficiarios, y nota de prensa si corresponde. Este sistema permite contabilizar el número de actividades logradas y sus beneficiarios.

Para el caso de trata de personas y eliminación de trabajo forzoso, no es aplicable un sistema de medición como los enumerados en la pregunta anterior, no obstante, existen registros administrativos de reuniones realizadas, así como el seguimiento a los avances de ambos planes de acción.

16. Por favor, díganos los desafíos que ha encontrado (si los hay) en la recopilación de pruebas para evaluar su progreso.



No aplica.

17. Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su involucramiento, si procede, en la evaluación de sus progresos. ¿Cuál fue el nivel de participación (información compartida, consultada, participación en la aplicación, validación de resultados)?

Colaboración con socios internacionales

18. ¿Ha colaborado con algún socio internacional? *

Por favor, seleccione todo lo que corresponda.

☐ otros países pioneros de la Alianza 8.7. Mas información en [Pathfinders | Alliance 8.7 \(alliance87.org\)](https://pathfinders.alliance87.org).

☒ OIT

☒ Organismos de las Naciones Unidas (distintos de la OIT)

☐ organizaciones internacionales de la sociedad civil

☒ otros (precisar): Con los países que se enmarcan en el cumplimiento del Plan de Acción Nacional sobre Trata de Personas y a través de la vinculación con el Ministerio de Relaciones Exteriores

19. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales.

OIT y otros organismos de Naciones Unidas (UNICEF): Fueron parte de la mesa técnica que diseñó la Encuesta de actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA 2023)

Otros países de la Alianza 8.7: Participación en la Jornada de Intercambio de Experiencias en Materia de Trata de Personas, coordinada por el Consulado de Argentina el 23 de mayo de 2025, en la que participaron representantes de Paraguay, Brasil, Ecuador, Perú, Chile y Argentina. En el marco del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas, se está elaborando una hoja de ruta para el desarrollo de acciones conjuntas sobre esta temática, con un enfoque prioritario en la cooperación con Bolivia, Perú y Ecuador.

20. ¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o global, incluidas iniciativas Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de la trata de personas y de la esclavitud moderna?*

☒ sí

☐ no

☐ no lo sé

21. Por favor, cuéntenos más sobre las iniciativas subregionales/regionales/globales que ha apoyado.



Chile es un miembro activo de la **Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil** desde sus inicios, y durante el año 2024, fue parte de su Comité Pro Tempore.

En el caso de trabajo forzoso, también se realizaron coordinaciones y acciones en conjunto al *Fair Food Program* o **Programa de Comida Justa de la Coalición de Trabajadores de Immokalee**

Colaboración con socios nacionales

22. ¿Colaboró con algún socio nacional? *

Por favor, seleccione todo lo que corresponda.

- ☐ Sector privado
- ☒ Organizaciones de empleadores
- ☒ Organizaciones de trabajadores
- ☒ Organizaciones locales de la sociedad civil
- ☒ Ministerios de su Gobierno
- ☐ Organizaciones y redes de sobrevivientes

23. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales.

A continuación, se detallará la conformación de cada una de la Comisiones respectivas según el tipo de institución.

Comisión Asesora Ministerial para la Erradicación del Trabajo Infantil y protección de Adolescentes que Trabajan (CETI):

Ministerios y servicios públicos que la conforman:

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Ministerio de Educación
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
- Ministerio de Salud
- Ministerio del Deporte
- Ministerio de Agricultura
- Subsecretaría de Previsión Social
- Dirección del Trabajo
- Instituto de Seguridad Laboral
- Instituto Nacional de la Juventud
- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
- Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
- Servicio Nacional de Turismo
- Defensoría de la Niñez



Organizaciones de empleadores:

- Red de Empresas Unidas por la Niñez y Adolescencia (UPPI)

Organizaciones de trabajadores:

- Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Organizaciones de la sociedad civil:

- Corporación OPCIÓN.

Comisión Asesora Ministerial para la Eliminación del Trabajo Forzoso (CAMTRAFOR) (liderada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social):

Ministerios y servicios públicos que la conforman:

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Ministerio de Salud
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Ministerio de Minería
- Dirección del Trabajo
- Fiscalía
- Subsecretaría de Previsión Social
- Servicio Nacional de Migraciones

Organizaciones Empleadores que la conforman:

- Confederación de la Producción y el Comercio

Organizaciones de Trabajadores que la conforman:

- Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Organizaciones de la sociedad civil:

- Programa de Comida Justa o Fair Food Program

A continuación, se presenta el listado de las instituciones que integran la **Mesa Intersectorial sobre la Trata de Personas**. En el marco de este proceso, se están suscribiendo convenios de colaboración con cada una de ellas, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas 2023–2026.

- Carabineros de Chile



- Corporación de Asistencia Judicial
- Defensoría de los Derechos de la Niñez
- Dirección del Trabajo
- Dirección General de Aeronáutica Civil
- Dirección General del Terrorismo Marítimo y de Marina Mercante
- Institucional Nacional de Derechos Humanos
- Instituto Nacional de la Juventud
- Ministerio Público
- Policía de Investigaciones
- Servicio Nacional de Discapacidad
- Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
- Servicio Nacional de Migraciones
- Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
- Servicio Nacional de Turismo
- Subsecretaría de Derechos Humanos
- Subsecretaría de Educación
- Subsecretaría de Justicia
- Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género
- Subsecretaría de la Niñez
- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Relaciones Exteriores
- Subsecretaría del Trabajo
- Unidad de Análisis Financiero

24. En comparación con el año pasado, ¿cree que hubo una mayor colaboración con las partes interesadas nacionales? *

☒ sí

☐ no

25. Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con los socios y esfuerzos nacionales.

En el último período, se ha evidenciado una mejora significativa en la colaboración con los socios y actores nacionales, particularmente a través del fortalecimiento del trabajo coordinado al interior de los tres comités anteriormente mencionados.

Un avance destacable ha sido el mayor interés y compromiso demostrado por parte de las instituciones que integran esta mesa, lo que ha permitido instalar la prevención del delito de trata de personas como un aspecto relevante dentro de las acciones y enfoques institucionales. Este



compromiso se ha reflejado tanto en la disposición a participar activamente en instancias de coordinación, como en el desarrollo de acciones concretas orientadas a la prevención, detección temprana y derivación adecuada de posibles víctimas.

26. ¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros? *

☒ sí

☐ no

27. En caso afirmativo: ¿Cómo describiría el impacto del Proceso Pionero en su país?

Ser parte de los Países Pioneros genera el desafío constante de avanzar más rápido y más lejos en la consecución de la Meta 8.7, y eso es algo que ha trascendido a las contrapartes institucionales en cada uno de los comités existentes en esta materia, lo que ha tenido como consecuencia que las instituciones participantes tengan interés en avanzar en medidas innovadoras, así como en la interconexión de plataformas para cruzar información y registrar y atender casos de manera eficiente e integral.

Desde la perspectiva de la Alianza 8.7, ser parte del grupo de *Pathfinders* ha permitido a Chile acceder a otras perspectivas y soluciones innovadoras por medio del intercambio de experiencias con otros Estados.

Perspectivas de futuro

28. ¿Es necesario revisar las prioridades de la hoja de ruta de su país? *

☐ sí

☒ no

☐ Si ha respondido «sí» a esta pregunta, especifique la naturaleza del cambio que desea aplicar a las prioridades de su hoja de ruta: ____

29. ¿Qué es necesario actualizar? Seleccione todo lo que corresponda.

☒ Es necesario actualizar las prioridades de la hoja de ruta

☐ Es necesario actualizar los objetivos de la hoja de ruta

☒ otros, (Precisar): Corresponde realizar una priorización de los productos pendientes de la Hoja de Ruta actual, ya que este es su último año de implementación, y en 2026 correspondería que Chile elabore su tercera hoja de ruta.

¡Gracias!